

El Certamen de Poemas y Cartas de amor en buen trato impulsado por la Unidad de Prevención, Sensibilización y Formación de la Delegación municipal de Igualdad y Diversidad en su octava edición pretende promover la creatividad personal y social de los/las jóvenes escolares de Jerez a través de la expresión literaria así como visibilizar y difundir modelos de relaciones afectivas en buen trato.

BASES:

1. PARTICIPANTES:

Podrá participar alumnado de entre 12 y 18 años de ESO, Formación Profesional Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos matriculado en centros educativos de Jerez de la Frontera el presente curso 2025-2026.

2. TEMÁTICA:

El AMOR EN BUEN TRATO, es un amor en mayúsculas, construido sobre la base de la igualdad de derechos y deberes entre las personas que conforman la relación, que asume como valores: respeto, libertad, autonomía, reciprocidad, cooperación ... que supera los límites del sexo y del género y se muestra en diversidad de formas de relaciones afectivas, que rompe con el ideal romántico, con sus mitos, limitaciones y riesgos, que no puede llevar hacia la limitación, destrucción, sufrimiento o muerte sino a la construcción, a la potenciación de las personas y a la alegría de vivir.

Las cartas y poemas pueden estar dirigidos a uno/a o más destinatarios/as, inclusive a uno/a mismo/a, el/la/los/las destinatario/a/os/as pueden ser reales o imaginarios.

3. PRESENTACIÓN:

Los trabajos deberán ser originales, inéditos, no habiendo sido premiados en ningún otro certamen o concurso a excepción de concursos o certámenes organizados por el centro educativo donde está matriculado/a el/la alumno/a al objeto de fomentar la participación en esta edición del presente certamen. La extensión máxima de las cartas o poemas será de 350 palabras.

Se presentarán en formato de texto digital con fondo blanco (sin imágenes ni diseño), con letra tipo Times New Roman de 12 puntos. Se respetarán las normas ortográficas y gramaticales. Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos. No se admiten trabajos de carácter colectivo.

Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: formacion.igualdad@aytojerez.es. Dicho correo deberá contener **2 archivos** con los siguientes documentos: **un archivo en formato PDF que contenga el título de la Obra, el texto con el poema o la carta, y esté firmado con un seudónimo. Y un segundo archivo correspondiente a la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y firmada en formato de imagen o escaneada en PDF.**

Una vez fallados los premios, se solicitará desde el Servicio de Igualdad y Diversidad que el alumnado premiado presente una copia de su DNI que acredite su identidad.

4. CATEGORÍAS:

Se establecen dos categorías de participación:

- Categoría 1º, 2º, 3º, y 4º E.S.O. y F.P. Básica
- Categoría 1º y 2º Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

5. PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

El periodo de admisión de trabajos se abrirá el 14 de febrero de 2026 y finalizará el 20 de marzo de 2026 a las 24:00 horas.

6. PREMIOS:

Se establecen cuatro premios, dos por cada categoría:

- Un primer premio de Tablet y Diploma para la categoría de participación 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O. y F.P. Básica.
- Un segundo premio de Libros y Diploma para la categoría de participación 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O. y F.P. Básica.
- Un primer premio de Tablet y Diploma para la categoría de participación 1º y 2º Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Un segundo premio de Libros y Diploma para la categoría de participación 1º y 2º Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

7. El Jurado estará constituido por la Delegada de Igualdad y Diversidad (o una persona en quien delegue), dos personas del ámbito literario, dos personas del ámbito educativo y una Técnica de la Delegación de Igualdad y Diversidad en calidad de Secretaria, siendo su fallo inapelable y reservándose el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

8. El fallo del jurado, se comunicará a los/las ganadores/as y se hará público a partir del 17 de abril de 2026 a través de la web de la Delegación de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Jerez.

9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

Las obras presentadas a concurso no serán devueltas quedando a disposición de la Delegación de Igualdad y Diversidad. La Delegación de Igualdad y Diversidad se reserva el derecho de difundirlas y/o publicarlas por los medios que estime conveniente, siempre conforme a lo establecido por el real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

10. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos contenidos en el presente Certamen Literario, serán tratados de acuerdo con lo establecido en la LOPD, incluidas las imágenes que para su difusión, puedan realizarse por diferentes medios públicos (internet, redes sociales, Onda Jerez TV...). Si desea ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en calle Liebre 23, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz) o bien por correo electrónico a igualdad.diversidad@aytojerez.es

11. ACEPTACIÓN BASES:

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.



Ayuntamiento de Jerez
Igualdad y Diversidad



JEREZ2031
CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA
CIUDAD CANDIDATA



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

VIII EDICIÓN CERTAMEN LITERARIO · JEREZ 2026

Poemas y cartas de amor en buen trato

